



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 13 de Octubre de 2017
Corresp. Expte P-41/17

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 3685

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza 3193, modificado por Ordenanza ----- 3214, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º Establecese para la línea 501 (Línea Urbana) el siguiente recorrido, operada por la Compañía de Ómnibus General Belgrano S.A.

Salida: La Plata y Alvear, Moreno, Hipólito Yrigoyen, Sargento Cabral, 12 de Octubre, Rosario, Catamarca, Jujuy, Buenos Aires, 17 de Febrero, Santiago del Estero, Jujuy, 17 de Agosto, Mitre, Roca, Rosales, Colón, Puesto 1, Interno Base Naval.

Regreso: Interno Base Naval (Inicio de Recorrido), Puesto 2, Cooperativa Obrera Suc. Nº 68, Colon, Alberdi, Humberto Primo, Urquiza, 25 de Mayo, Rivadavia, Rodríguez Peña, Luiggi, Estrada, San Martín, Mendoza, Chaco, San Luis, Los Andes, Catamarca y Alvear y La Plata.

Nota: Durante el período escolar, y en el horario de ingreso de los educandos (07.30 Hs. y 12:30 Hs.), el recorrido de salida de la línea 501, se modificará en estos horarios conforme al siguiente detalle:

SALIDA: Alvear y La Plata, Moreno, Hipólito Yrigoyen, Sargento Cabral, 12 de Octubre, Rosario, Catamarca, Jujuy, Buenos Aires, 17 de Febrero, Santiago del Estero, Jujuy, 17 de Agosto, Pellegrini, Rodríguez Peña, 9 de Julio, Pueyrredón, Bernardo de Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Villanueva, 25 de Mayo, Rosales, Colón, Puesto 1, interno Base Naval.

Artículo 2º: Modifíquese el Artículo 8º de la Ordenanza 3193, el cual quedará redactado de la ----- siguiente manera:

Artículo 8º: Establécese para la línea 505, el siguiente recorrido operado por la Compañía de Ómnibus General Belgrano S.A.:

SALIDA: Calle interna Barrio A.T.E. III y Santa Cruz, (inicio del recorrido), Santa Cruz, La Paz, Chaco, San Juan, Jujuy, 9 de Julio, Uriburu, Mitre, Buchardo, Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Rosales, Colón, Puesto 1, interno Base Naval, Puesto 1, Cooperativa Obrera Suc. Nº 68 (final del recorrido).

REGRESO: Cooperativa Obrera Suc. Nº 68 (inicio del recorrido), Colón, Urquiza, 25 de Mayo, Rivadavia, Espora, Luiggi, Avellaneda, Remedios de Escalada, Rodríguez Peña, 7 de Marzo, Jujuy, Salta, Neuquén, Chubut, Formosa, calle interna Barrio A.T.E. III, calle interna Barrio A.T.E. III y Santa Cruz (final del recorrido).

Nota: Durante el período escolar, y en el horario de ingreso de los educandos (07.30 Hs. y 12:30 Hs.), el recorrido de salida de la línea 505, se modificará en estos horarios conforme al siguiente detalle:

SALIDA: Calle interna Barrio A.T.E. III y Santa Cruz, (inicio del recorrido), Santa Cruz, La Paz, Chaco, San Juan, Jujuy, 9 de Julio, Uriburu, Mitre, Buchardo, Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Villanueva, 25 de Mayo, Rosales, Colón, Puesto 1, interno Base Naval, Puesto 1, Cooperativa Obrera Suc. Nº 68 (final del recorrido).



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Gabriel Leon
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante